



DIRECTIVA BISECTORIAL N° 001-2024



BASES PARA EL CONCURSO DE DANZAS FOLKLÓRICAS "FESTIDANZAS 2024" POR EL CLXXXV ANIVERSARIO DE BLASÓN DE BENEMÉRITA CIUDAD DE URUBAMBA

I.- FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad establecer los procedimientos y normas para la ejecución del concurso de danzas folklóricas denominado "FESTIDANZAS 2024" evento organizado de manera conjunta por la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba y la Municipalidad Provincial de Urubamba, que tiene el propósito de promover el encuentro de niños y jóvenes en espacios de expresión artística de integración y sana competencia, fortaleciendo su identidad, valorando su diversidad cultural y reconociendo su esfuerzo, talento y creatividad.

El concurso de danzas folklóricas "FESTIDANZAS 2024" está enmarcada en la programación por el CLXXXV aniversario del Blasón de Benemérita ciudad de Urubamba.

II.-OBJETIVOS:

- Difundir y revalorar las danzas, música y canciones vernaculares de los pueblos de la provincia de Urubamba, de la Región Cusco y el Perú.
- Mantener viva la identidad cultural de nuestra patria mediante la exhibición y difusión de danzas y música costumbrista en espacios de sano esparcimiento y de confraternidad.
- Incentivar y estimular en nuestra niñez y juventud los valores del esfuerzo, el trabajo en equipo, la disciplina, la solidaridad y la creatividad
- Fortalecer la identidad cultural y los valores artísticos de los participantes y su entorno
- Generar un espacio de intercambio cultural entre niños, jóvenes y maestros de toda la provincia de Urubamba

III.-BASE LEGAL

-Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

-Ley N° 28094 Ley General de Educación

-Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial

-Decreto Supremo N° 011-2012-ED -Reglamento de la Ley General de Educación

-RM N° 587-2023 MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"

IV.-DISPOSICIONES GENERALES:



- Este concurso está dirigido a grupos de niños y jóvenes pertenecientes a Instituciones Educativas, Institutos Superiores, Asociaciones y Organizaciones de la provincia de Urubamba, cuya **fecha de ejecución está previsto para los días 27, 28 y 29 de noviembre a partir de las 14:00 pm en el Coliseo Cerrado de la provincia de Urubamba.**

- Las Instituciones Educativas- Instituciones Superiores- Asociaciones y Organizaciones participantes en el concurso de danzas folklóricas "FESTIDANZAS 2024" se comprometen a cumplir estrictamente lo dispuesto en la presente directiva, debiendo cumplir con las normas y procedimientos establecidos para su ejecución.



- Las Instituciones Educativas- Instituciones Superiores- Asociaciones y Organizaciones participantes en el concurso de danzas folklóricas "FESTIDANZAS 2024" asumirán íntegramente los gastos que ocasionen la implementación de las danzas a participar, aceptando las decisiones inapelables del jurado calificador.

V.-DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

DE LA ORGANIZACIÓN:

El concurso de danzas folklóricas "FESTIDANZAS 2024" estará bajo la organización conjunta de la UGEL Urubamba y la Municipalidad Provincial de Urubamba

DEL LUGAR Y FECHA:

La actividad FESTIDANZAS 2024 se realizará en el Coliseo Cerrado de la provincia de Urubamba, considerando el siguiente cronograma:

DÍA	HORA	NIVEL	CATEGORIA
27 Noviembre	02:00pm	INICIAL	URBANO Y RURAL
28 Noviembre	02:00pm	PRIMARIA	URBANO Y RURAL
29 Noviembre	02:00pm	SECUNDARIA	ÚNICA
29 Noviembre	02:00pm	SUPERIOR ORGANIZACIONES ASOCIACIONES	ÚNICA

DE LAS INSCRIPCIONES:

Las inscripciones son gratuitas y se dividen en 2 etapas:

1.-La **PREINSCRIPCIÓN** hasta el día 31 de octubre en la oficina de Gestión Pedagógica de la UGEL Urubamba de 09:00am hasta 16:30 pm. debiendo adjuntar la siguiente documentación:

a.-Oficio de la Institución Educativa- Instituto Superior- Asociación- Organización detallando:

- Nombre de la Danza
- Nombre completo, número de contacto y dirección del coordinador/responsable de la Danza, quién será el único responsable oficial para las coordinaciones con la comisión organizadora

2.- La INSCRIPCIÓN hasta el día 07 de noviembre en la oficina de Gestión Pedagógica de la UGEL Urubamba de 09:00am hasta 16:30 pm. debiendo adjuntar la siguiente documentación:

a.- Relación de los Participantes (indicando nombres y apellidos, edad; la delegación podrá estar conformado por **un mínimo de 16 personas (08 parejas) y un máximo de 20 personas (10 parejas).**

b.- Reseña Histórica de la Danza (**4 ejemplares**)

c.- Relación de músicos participantes (si la música es en vivo)

d.- Archivo musical en CD (si la música es digital)

DE LAS DANZAS A PRESENTAR

Las instituciones educativas de los niveles de educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior, Organizaciones y Asociaciones podrán ejecutar danzas originales de la provincia de Urubamba y/o de la Región del Cusco.

DEL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS DANZAS

El orden de presentación de las danzas será previo sorteo que se realizará en el local del Auditorio de la UGEL Urubamba para lo cual deben estar presentes los coordinadores responsables de las danzas inscritas.

DÍA	HORA	NIVEL	CATEGORIA
25 Noviembre	03:00pm	INICIAL	URBANO Y RURAL
25 Noviembre	03:00pm	PRIMARIA	URBANO Y RURAL
25 Noviembre	03:00pm	SECUNDARIA	ÚNICA
25 Noviembre	03:00pm	SUPERIOR ORGANIZACIONES ASOCIACIONES	ÚNICA

DE LA DURACION DE EJECUCION DE LAS DANZAS:

El tiempo de ejecución será **un máximo de diez (10) minutos**, contabilizado desde el inicio de la ejecución.

Las delegaciones participantes que incumplan el rubro que antecede serán descontados con tres puntos del puntaje acumulado.

La comisión organizadora se encargará de controlar el tiempo transcurrido:

- bandera verde al iniciar la danza
- bandera amarilla a los 8 minutos
- bandera roja a los 10 minutos.

DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA PARTICIPACION:

Las agrupaciones participantes **deberán estar presentes el día del concurso a las 12:00m** horas en el coliseo Cerrado de la provincia de Urubamba con su respectiva identificación, según la relación de danzantes Inscritos.

Agrupación que no se encuentre presente a las 12:00m horas, **se descontará 05 puntos en el rubro Puntualidad.**

El coordinador responsable de la danza no debe Ingresar junto con los participantes al escenario, caso contrario **se descontará 05 puntos en el rubro interpretación de la danza y coreografía.**

DEL JURADO CALIFICADOR:

La comisión organizadora, designará a 3 personas idóneas y versadas en nuestro folklore, siendo sus fallos inapelables

Los jurados calificadores designados deberán emitir sus calificaciones tomando en consideración los criterios de calificación con los respectivos puntajes por cada aspecto.

DE LA CALIFICACION Y PUNTAJE:

Los criterios de evaluación a tomarse en cuenta serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y Puntuación	PUNTAJE
Historial de la danza (autenticidad)	05 puntos
Presentación y puntualidad	10 puntos
Originalidad de la vestimenta	15 puntos
Originalidad y mensaje de la danza	20 puntos
Interpretación de la danza y coreografía	40 puntos
Música (en vivo: 10 puntos) (Grabación: 05 puntos)	10 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

- **Historial de la Danza:** El historial de la danza debe tener base histórica, costumbrista etc.
- **Presentación y Puntualidad:** Orden y disciplina al inicio y después de su presentación
- **Originalidad de la vestimenta:** Uso de la vestimenta tradicional sin recurrir al uso del plástico u otros elementos que desnaturalicen la autenticidad de la danza. Uso de accesorios y/o vestimenta en la ejecución de la danza. Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta. Respeto a las iconografías e indumentarias locales, regionales y nacionales.
- **Originalidad y mensaje de la danza:** Desarrollo de las actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas, sociales, etc). Interrelación con la Cosmovisión. Tradicionalidad en la

presentación de la actividad autóctona. Naturalidad de las vivencias. Expresión corporal.



- **Interpretación de la Danza y Coreografía:** Intensidad y vigor en la entrada y salida del escenario. Uso y dominio adecuado del escenario. Coreografía de acuerdo al mensaje de la danza. Coordinación rítmica grupal y en los desplazamientos y cambios de coreografía. Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza.
- **Interpretación Musical:** El jurado calificador consigna el puntaje de acuerdo a la interpretación musical (en vivo - grabado)

DE LOS PREMIOS:

Los premios serán en equipamiento tecnológico más incentivos del total recaudado de las entradas en las tres fechas, que serán distribuidas equitativamente entre los TRES primeros puestos de cada categoría.

El festival de Danzas "FESTIDANZAS 2024" considera 03 premios a las instituciones participantes en cada una de las categorías previstas con el siguiente detalle:



CATEGORIA ZONA URBANA:

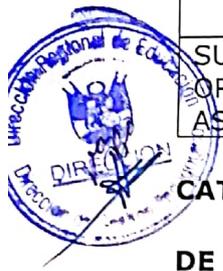
NIVEL	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
INICIAL	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA 01 IMPRESORA	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA	01 IMPRESORA
PRIMARIA	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA 01 IMPRESORA	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA	01 IMPRESORA

CATEGORIA ZONA RURAL:

NIVEL	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
INICIAL	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA 01 IMPRESORA	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA	01 IMPRESORA
PRIMARIA	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA 01 IMPRESORA	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA	01 IMPRESORA

CATEGORÍA ÚNICA

NIVEL	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
SECUNDARIA	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA 01 IMPRESORA	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA	01 IMPRESORA



NIVEL	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
SUPERIOR ORGANIZACIONES ASOCIACIONES	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA 01 IMPRESORA	01 COMPUTADORA ESTACIONARIA	01 IMPRESORA

CATEGORÍA ÚNICA DE LAS ENTRADAS

Para efectos del incentivo adicional a los premios para los tres ganadores de cada una de las categorías, el valor de las entradas para cada una de las fechas del "FESTIDANZAS 2024" será:

- ADULTOS S/ 3.00 (TRES SOLES)
- ESTUDIANTES (INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA) S/. 1.00 (UN SOL)

VI.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Todos los participantes asumen la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de la presente directiva desde el momento de su inscripción.

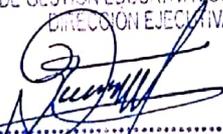
Ninguna persona podrá tener contacto directo con los integrantes del jurado calificador, en caso de incumplimiento la delegación participante quedará descalificada del evento.

Por ningún motivo se aceptarán danzas que no estén debidamente inscritas en los plazos establecidos en el presente documento.

Cualquier punto no contemplado en las bases será resuelto por la Comisión Organizadora.

Urubamba, octubre del 2024

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



Dr. Yuri Robinson Durand Flores
DIRECTOR EJECUTIVO